



INFORMACIÓN Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN EXPOSITORES

1.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN ;

23 y 24 de MARZO, EN HIGUERA DE VARGAS

2.- HORARIOS

DE 10:00H HASTA 20:00 H , TANTO EL SÁBADO 23 COMO EL DOMINGO 24.

3.- NORMAS DE ADMISIÓN

- Podrán ser admitidos como expositoras todas aquellas empresas relacionadas con el turismo de la naturaleza, las armas, caza, taxidermia, medio ambiente, productos agroalimentarios, ropa y complementos de caza , entidades públicas y privadas relacionadas con el desarrollo local y sostenible de la comarca (ayuntamientos, grupos de acción local, mancomunidad, asociaciones locales, federaciones deportivas, ...).
- Queda reservado el derecho de admisión.
- Está prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión así como parte o la totalidad del stand sin previa consulta a la Organización de la feria.
- La asignación de espacios se realizará en función al orden de entrada de la contratación, confirmando en todo caso la Organización su disponibilidad.



4.- NORMAS DE MONTAJE DE LOS STANDS

- Los expositores sólo ocuparán con sus mercancías y/o elementos decorativos el espacio contratado.
- Queda terminantemente prohibida la exposición de productos en los pasillos que rodean al stand.
- La entrada de mercancía y decoración de los stands por parte de los expositores será los días que la organización proponga (se avisará con antelación).
- Ningún elemento del stand podrá ser retirado antes de la fecha y hora oficial de la clausura de la feria.

5.- INSCRIPCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE STANDS

- La contratación de stands se realizará enviando por correo electrónico a la dirección fhicaza@gmail.com o entregando en el ayuntamiento de Higuera de Vargas el impreso de Solicitud de contratación antes del 15 de marzo 2019. Dicha solicitud se entregará debidamente cumplimentada en todos sus términos y se acompañará del justificante de pago correspondiente, imprescindible para llevarse a cabo la reserva del stand.
- La firma y presentación de la solicitud de espacio constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las normas de participación, y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la organización de la feria.

6.- FORMA DE PAGO

- Mediante el ingreso de 20 € (VEINTE euros) como pago del stand Y 50€ COMO FIANZA. UN TOTAL DE 70€, en la siguiente cuenta bancaria del Ayuntamiento de Higuera de Vargas , indicando en el concepto “RESERVA STAND FHICAZA” en la cuenta siguiente:



- ES46-2085-4553-7003-3024-0839. (IBERCAJA)

7.- RENUNCIA

- En el supuesto de que una vez formalizada reserva válida, la empresa u organismo contratante decida anular su participación en el Certamen, la Organización procederá a la devolución del 100% de la cantidad pagada, siempre que ésta se produzca antes de los quince días naturales previos a la celebración.
- Si la renuncia se produjese dentro de los quince días previos al Certamen, no sería posible realizar dicha devolución, salvo en el supuesto de que el espacio contratado sea ocupado posteriormente por otro expositor.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

- stand modular TIPO JAIMA 3x3 (medidas exteriores) y una altura máxima de 2,70 en su punto más elevado. Estructura de acero y cubierta textil en poliéster y color crudo (se adjunta imagen).
- Stand modular de madera 3x3 (medidas exteriores) y una altura aproximada de 2,70. Color blanco.
- iluminación mediante focos halógenos con una repercusión de 600 w/m², cuadro eléctrico con magneto térmico, diferencial y enchufe.
- Mesa y sillas, rótulo con el texto indicado por el expositor.

9.- SEGURO

- Únicamente queda cubierta la Responsabilidad Civil como Organizador del Acto.



10.- MONTAJE Y DESMONTAJE DE STANDS

- Cada expositor deberá llevar en todo momento, tanto el día de montaje como el de desmontaje, acreditaciones por parte de todo el personal dedicado a estas tareas. En caso de necesitar más acreditaciones se las podrán solicitar a la Organización.
- Para la entrada y salida de material la empresa o entidad deberá presentar al personal de organización en todo momento copia del ingreso de los derechos de contratación.
- No se autorizará el desmontaje del stand ni la salida de material si la empresa o entidad no ha ingresado el 100% de los derechos de contratación.

Fechas de montaje y desmontaje

- Montaje: día 22 de marzo de 10,00 a 21,00 horas.
- Desmontaje: día 24 de marzo, a partir de las 20,30 horas. Y el día 25 de marzo de 8,30 a 15,00 horas

INFORMACIÓN:

- Mayte Cadenas, ayuntamiento de Higuera de Vargas
- Telf.: 694495627-924 424000